



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SANTA MARIA DEL TULE

DISTRITO CENTRO, OAX.

ADMINISTRACION 2020 - 2022



OFICIO DE NOTIFICACION DE APROBACION Y AUTORIZACION DE OBRAS ACCIONES E INVERSIONES

EJERCICIO 2021

MUNICIPIO: SANTA MARIA DEL TULE

OFICIO DE APROBACION OA-R28/MSMT/409/002-06/2021

OBRA O ACCION PRIORIZADA: BACHEO DE 15 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD

MUNICIPIO DE SANTA MARIA DEL TULE, OAXACA, A 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

C. FRANCISCO SANCHEZ CORTES

REGIDOR DE OBRAS

PRESENTE

EN RELACION CON LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. EJERCICIO FISCAL 2021. ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE DE ACUERDO A LAS OBRAS, ACCIONES E INVERSIONES DEFINIDAS POR EL CONSEJO, SEGUN ACTA DE FECHA 01 DE MARZO DE 2021. EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA Y AUTORIZA EL MONTO DE LOS RECURSOS. PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO QUE SE INDICA, DE ACUERDO CON LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y ANEXOS SIGUIENTES:

CLAVE CUENTA PRESUPUESTAL	LOCALIDAD Y NOMBRE DE LA OBRA, ACCION O INVERSION	ESTRUCTURA FINANCIERA (APORTACIONES)	
6000.6100.615.6152 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	SANTA MARIA DEL TULE	RAMO 33 FONDO III	\$0.00
		RAMO 33 FONDO IV	\$0.00
	BACHEO DE 15 CMS DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD	RAMO 28 PART. A ENT. FED. Y MUN.	\$1,561,282.52
		APORTACION ESTATAL (especificar)	\$0.00
		APORTACION DE BENEFICIARIOS	\$0.00
		OTROS (especificar)	\$0.00
	\$1,561,282.52	TOTAL	\$1,561,282.52

SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS POR EL CAPITULO Y DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, LA LEY DE COORDINACION FISCAL PARA EL ESTADO DE OAXACA Y LAS CONTENIDAS EN EL MANUAL NORMATIVO EMITIDO POR EL ORGANISMO SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA (OSFE) PARA LA COMPROBACION DE LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 28; CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2021.

EL TOTAL DE ESTOS RECURSOS SE EMPLEARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, ACCION SOCIAL BASICA O INVERSION EN MENCION Y LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEBERA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, DE NO CUMPLIR CON ESTA DISPOSICION SE HARA ACREEDOR A LAS RESPONSABILIDADES QUE EN TERMINOS DE LAS LEYES REGLAMENTARIAS PROCEDAN.

PARA EL CASO DE LAS OBRAS A EJECUTARSE POR CONTRATO O POR ADMINISTRACION DIRECTA DE LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O LA CONTRATACION DE SERVICIOS DEBERAN OBSERVARSE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS FEDERAL PARA EL EJERCICIO 2021. LA LEY DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE Y LA LEY DE EQUILIBRIO ECOLOGICO DEL ESTADO DE OAXACA.

SIN MAS POR EL MOMENTO, REITERO A USTED LA SEGURIDAD DE MI ATENTA Y DISTINGUIDA CONSIDERACION

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 C. GREGORIO PERALTA VASQUEZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 Mpio. Santa Maria
 Del Tule,
 Dtto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL
 C. PEDRO T. CABRERA MATIAS
 SINDICO MUNICIPAL
 Mpio. Santa Maria
 Del Tule,
 Dtto. Centro, Oax.
 2020 - 2022

REGIDURIA DE HACIENDA
 Mpio. Santa Maria
 C. FERNANDO MATIAS MANUEL
 REGIDOR DE HACIENDA
 2020 - 2022

TESORERIA MUNICIPAL
 C. MAGDALENA CRISTINA CABRERA RAMIREZ
 TESORERA MUNICIPAL
 Mpio. Santa Maria
 Del Tule,
 Dtto. Centro, Oax.
 2020 - 2022